



# EDICTO

**D. MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ**, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios (Cádiz)

HACE SABER:

Que la Delegación Municipal de Feria y Fiestas acordó lo siguiente:

Según el ARTÍCULO 4, **SOLICITUD DE CASETAS**, de la “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS BARRIOS”, el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de casetas con motivo de la Feria y Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador 2022, será de 15 días a partir de la fecha de este EDICTO.

La solicitud se puede obtener, mediante descarga en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios o recogiendo el modelo impreso en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en Calle Soledad s/n (Casa de la Juventud).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En la Villa de Los Barrios a fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE**  
**Miguel Fermín Alconchel Jiménez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	H39tmc44LXMf8rMKeETyng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	21/02/2022 13:31:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/H39tmc44LXMf8rMKeETyng==">https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/H39tmc44LXMf8rMKeETyng==</a>			